

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

20 OCT 2023

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 3266

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2506 del 22 de septiembre 2022 que aprueba el Convenio para la Transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2022, el cual contiene la iniciativa sobre la realización de la Feria Gastronómica Escolar
- d) Solicitud de Pedido, N°66, 68 y 69/2023 de la Dirección del DAEM, autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°887, 888 Y 889/2023 emitido por finanzas DAEM
- f) Decreto Alcaldicio N°3055/2023 que autoriza la Licitación Pública “**Adquisición de Material Promocional y Equipamiento para 6° Feria Gastronómica Escolar en el Liceo Politécnico de Concón**”.
- g) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-57-LE23** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- h) El Acta de Evaluación N°57/2023 de la Licitación Pública 2599-56-LE23 denominada “**Adquisición de Material Promocional y Equipamiento para 6° Feria Gastronómica Escolar en el Liceo Politécnico de Concón**” que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- i) El Oficio N°290/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- j) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- k) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- l) Decreto Exento N°3085 del 04 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Marcos Solorza Moreno Director de Seguridad Pública Municipal
- m) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-57-LE23 denominada “**Adquisición de Material Promocional y Equipamiento para 6° Feria Gastronómica Escolar en el Liceo Politécnico de Concón**”, por un monto de **\$10.516.018** IVA incluido (diez millones quinientos dieciséis mil dieciocho pesos) correspondientes a material promocional y equipamiento para Feria Gastronómica Escolar, al proveedor de Mercado Público **Comercial CJ Limitada** RUT 76.777.008-1, con cargo a los Fondos FAEP 2022

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-02-001Textiles, Acabados Textiles, 24-01-008 Premios y Otros y 29-04-000 Mobiliario y Otros del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (5)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MSM/MLEG/CZE/mchc.



ALCALDE (CS)

MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 OCT 2023

